



COMUNICADO 013-2022-SUTRACOMASA

Estimados compañeros:

Tal como hemos venido informando desde varios meses atrás, a todos los compañeros que nos consultaban respecto a la situación de nuestros afiliados vulnerables, se han remitido diversas cartas y se ha tratado este punto en varios Comités Paritarios durante el 2021, obteniendo respuestas poco o nada satisfactorias en relación al retorno al trabajo de estos compañeros.

Ante lo cual, hemos continuado insistiendo, adoptando las diversas modificatorias que se han ido produciendo en la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", siendo la más reciente, la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, promulgada en diciembre de 2021.

De esta forma, hoy es gratificante saber, luego de todos los esfuerzos realizados, que se les está brindando a nuestros compañeros la posibilidad de retornar al trabajo en conformidad con la directiva señalada, evitando así que se siga extendiendo el periodo de compensación al que estaban sujetos.

Esto es importante, pero también es necesario considerar que al firmar una declaración jurada, tal como lo establece la norma, es recomendable estar seguros de tomar la decisión de volver al trabajo, por ello, se recomienda que, previo a tomar esta decisión y de forma independiente a las evaluaciones que seguramente realizará el área de Salud Ocupacional de la compañía, nuestros afiliados vulnerables realicen una consulta privada a su médico tratante en un clínica con cobertura RIMAC, a fin de que este les haga una revisión general y les recomiende si existe algún riesgo alto o bajo para su retorno al centro laboral.

Esto a fin de ayudarse a tomar una decisión en base a una opinión médica profesional por su seguridad, integridad y salud personal, a fin de no exponerse de forma innecesaria. Cabe resaltar que esto es solo una recomendación y que ahora nuestros compañeros vulnerables tienen la opción de retornar o decidir continuar con la licencia compensable, de acuerdo a lo que sea más favorable para ellos.

Pedimos difundir este comunicado, especialmente con todos los afiliados en situación de vulnerabilidad, a fin de que puedan tomar nuestra recomendación y volver, que es lo que todos esperamos, en excelentes condiciones.

ATENTAMENTE,

**JUNTA DIRECTIVA
SUTRACOMASA**